

ACTA 019/2010

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -----.

Siendo las catorce horas del día veintidós de febrero de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto. La Secretaria Ejecutiva no asistió a la presente sesión, toda vez que el Consejo acordó que ésta no asistiera, debido a que al asunto a tratar le concierne de manera directa.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento, seguidamente procedió a dar lectura del orden del día de la presente sesión:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número 1112/2009.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, del texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009. Seguidamente concedió la palabra a la Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, quien manifestó que en virtud de que la audiencia constitucional convocada para el día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, a las nueve con cincuenta minutos, fuera diferida para el día veintitrés de febrero de dos mil diez, a las doce horas con cincuenta minutos, se presenta el texto de la comparecencia a dicha audiencia constitucional, mismo que se transcribe a continuación:

**"C. JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN
P R E S E N T E**

Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Consejero Presidente y Consejeros, respectivamente, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en virtud de los nombramientos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fechas veinticuatro de enero de dos mil seis, quince de diciembre de dos mil siete y veintitrés de diciembre de dos mil ocho, respectivamente, atentamente exponemos:

Que con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Amparo, y en atención al auto de fecha nueve de febrero de dos mil diez, notificado en esa misma fecha, mediante oficio número 725/I, venimos a comparecer como desde

luego comparecemos a la Audiencia Constitucional que tendrá verificativo el día de hoy, veintitrés de febrero de dos mil diez, a las doce horas con cincuenta minutos, en los términos siguientes:

En mérito de todo lo vertido en los informes justificados presentados, con números de oficio INAIP-CG-UAS-1892/2009, e INAIP-CG-UAS-1938/2009, de fechas seis y veintidós de octubre de dos mil nueve, respectivamente, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Amparo, por este conducto el Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, ratifica en todas sus partes lo ahí manifestado, toda vez que los mismos se encuentran ajustados a derecho.

Por lo antes expuesto, solicitamos a Usted:

ÚNICO. *Tener por presentado a este Consejo General, a la Audiencia Constitucional que tendrá verificativo el día de hoy veintitrés de febrero de dos mil diez, a las doce horas con cincuenta minutos, derivada del juicio de amparo al rubro citado."*

La Consejera Ana Rosa Payán Cervera, manifestó no estar de acuerdo con lo manifestado en el texto del acuerdo acabado de presentar.

El Presidente del Consejo preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y el voto en contra de la Consejera Presidenta Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el texto de la comparecencia del Consejo General a la audiencia constitucional, en virtud del amparo con número I-1112/2009, en los términos antes transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las catorce horas con quince minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintidós de febrero de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO